



I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
SECRETARIA MUNICIPAL

CHIGUAYANTE, junio 15 de 2016

ACUERDO N° 88 - 17 - 2016

MAT.: Remate de vehículo municipal.

Señor Alcalde (S):

El Concejo Municipal de Chiguayante, en su Sesión Ordinaria de fecha 15 de Junio de 2016, adoptó el siguiente acuerdo:

Se aprueba el remate de vehículo municipal dado de baja, furgón marca Peugeot, modelo Partner Tole, color Blanco, año 2003, placa patente VS-7485, por encontrarse el computador con falla, motor inestable y problemas con los amortiguadores, chapas de puertas, neumáticos, pintura y sistema eléctrico, entre otros, por un monto mínimo de \$500.000.- ya que el costo de reparación supera el valor de mercado, debiendo rematarse para desarme, previa cancelación de inscripción en el registro de vehículos motorizados.

Se encomienda a la Administración Municipal en conjunto con la Dirección de Administración y Finanzas la redacción de los documentos que dicen relación con lo expuesto precedentemente.

El presente acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidente Subrogante del Concejo, Concejal Sr. Aldo Javier Aravena Silva, y de los Concejales presentes, Sr. Carlos Benedetti Reiman; Sr. Mario Osbén Méndez; Sra. Rina Oñate Cid y Sr. Manuel Álvarez Silva.

Lo que comunico a Ud., para su conocimiento y fines.

Le saluda atentamente,


LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL

Cúmplase:


ROLANDO SAAVEDRA NEIRA
ALCALDE (S)

DISTRIBUCION

- Sr. Alcalde (S) de la Comuna
- Sres. Concejales de la Comuna
- Direcciones Municipales
- Archivo

LTS/rmv